



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 985/2020

VISTO:

La Res. CM N° 212/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CM N° 212/2020 se aprobó el Concurso Público de oposición y antecedentes N° 60/17 para la cobertura de seis (6) cargos de juez en lo Penal, Contravencional y de Faltas, proponiendo a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los Dres. Gonzalo Ezequiel Demián Viña; José Raúl Béguelin; Rocío Mercedes López Di Muro; María Carolina De Paoli; Alejandro Gabriel Villanueva y Natalia Ohman, para cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobándose los pliegos de los Sres. Magistrados, en la sesión del día 3 de diciembre del corriente año realizada en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por otro lado el día 22 de diciembre de 2020 se realizó el acto de toma de juramento de los Sres. Magistrados en el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que en este contexto se hace necesario disponer la asignación de los Sres. Magistrados a los Juzgados ya existentes que han quedado vacantes (02, 04, 14, 17, 25 y 27).

Frente a esta circunstancia, y en virtud de lo conversado y consensuado con los Sres. Magistrados ingresantes, se dispone la ubicación y asignación en la forma establecida en el anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Art. 1º: Aprobar como Anexo I asignación de los Juzgados de Primera Instancia Penal contravencional y de Faltas en el marco del *“SCS s/ Concurso N° 60/17 – Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA”*.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 985/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Anexo I – Res. Pres. N° 985/2020

| | | |
|---------------------------|--------------------------------------|--|
| Juzgado PCyF N° 02 | Dr. José Raúl Béguelin | Tacuarí 138 - piso 10° Contrafrente |
| Juzgado PCyF N° 04 | Dra. Rocío Mercedes López Di Muro | Beruti 3345 - piso 2° |
| Juzgado PCyF N° 14 | Dr. Gonzalo Ezequiel Demián Viña | Tacuarí 138 - piso 6° Contrafrente |
| Juzgado PCyF N° 17 | Dra. Natalia Ohman | Tacuarí 138 - piso 5° Frente |
| Juzgado PCyF N° 25 | Dr. Alejandro Gabriel Villanueva | Tacuarí 138 - piso 2° Frente |
| Juzgado PCyF N° 27 | Dra. María Carolina De Paoli | Beruti 3345 - piso 1° |